

Sole Jastre

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por "xxxx" o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2018000034

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 28 DE JUNIO DE 2018

En la Casa Consistorial de Parla, a 28 de Junio de 2018, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE:

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

MIEMBROS ASISTENTES:

D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN  
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
D<sup>a</sup>. MARTA VARÓN CRESPO

CONCEJAL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretario el Concejal Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente, Dña. Julia Valdivieso Ambrona, titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario. Estando presente el Viceinterventor Accidental D. Victor Berastegui Afonso.

Siendo las nueve horas treinta minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTAS ANTERIORES. Leídos los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días **21 de Junio (32) y 22 de Junio (33) de 2018**, se aprueban por unanimidad.

2.- MODIFICACION RPT. N° 28 Y 351.

Se queda sobre la Mesa.

3.- LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ LAGUNA DE PEÑALARA, 52. EXPTE. 63/2018/OMECP.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a XXX licencia de obras para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Laguna de Peñalara nº 52, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**4.- LICENCIA CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA EN URB FUENTEBELLA (DE LA) 24 LOC D. EXPTE. 1/2018/LCU.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a XXX licencia para cambio de uso de local a vivienda en Urb. Fuentebella 24 Local D, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**5.- LICENCIA DE OBRAS PARA REHABILITACIÓN DE FACHADA EN EDIFICIO C/ TRVA RIO EBRO, 2. EXPTE. 85/2018/OMESP.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD XXXXX, licencia de obras para la reparación de la fachada del edificio, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**6.- LICENCIA DE 1ª OCUPACION PARA UN EDIFICIO DE USO RELIGIOSO EN C/ ELENA QUIROGA, 3. EXPTE. 65/2017-OBC.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a XXXXX licencia de 1ª Ocupación para el edificio de uso religioso en C/ Elena Quiroga 3, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**7.- LICENCIA DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DE SUPERMERCADO EN C/ MARIA CRISTINA, 9. EXPTE. 444/2017-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a SUPERMERCADOS MOTA Y RODRIGUEZ S.L., licencia para reforma de supermercado en c/ María Cristina nº 9, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**8.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS. EXPTE. 98/2017-ACO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, los cuales se adjuntan a:

- CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SOTERRAMIENTO DE CABLE DE BAJA TENSION (BT) en AVD. CERRO DEL RUBAL, 1. Expte. 98/2017-ACO.

**9.- LICENCIA FUNCIONAMIENTO DE HIPERMERCADO MAYORISTA, EN EL BULEVAR JOHN DEERE C/V JUAN DE LA CIERVA. EXPTE. 37/2017-APL.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de Funcionamiento de la actividad de HIPERMERCADO MAYORISTA, en BULEVAR JOHN DEERE C/V JUAN DE LA CIERVA, a HIPERUSERA S.L., con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

**10.- APROBACION CONVENIO COLABORACION CON LA CAM (CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA) PARA ARTICULAR LA ATENCION A PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE DIA DE MAYORES DE PARLA PARA EL AÑO 2019.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar el Convenio de Colaboración con la Comunidad de Madrid (Consejería de Políticas Sociales y Familia) y el Ayuntamiento de Parla para articular la Atención a Personas Mayores en el Centro de Día de Mayores de Parla para el año 2019.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

**11.- RESOLUCION RECURSO REPOSICION FRA. SEP. 2017 UTE GARBIALDI SA.- SADIFERS.L.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Desestimar el Recurso de Reposición formulado UTE Garbialdi, SA – Sadifer, SL contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 22 de febrero de 2018 de imposición de penalidades (Factura septiembre 2017).

**12.- RESOLUCION RECURSO REPOSICION FRA. OCT. 2017 UTE GARBIALDI SA.- SADIFER S.L.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Desestimar el Recurso de Reposición formulado UTE Garbialdi, SA – Sadifer, SL contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 22 de febrero de 2018 de imposición de penalidades (Factura octubre 2017)

**13.- RESOLUCION RECURSO REPOSICION FRA. NOV. 2017 UTE GARBIALDI SA.- SADIFER S.L.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Desestimar el Recurso de Reposición formulado UTE Garbialdi, SA – Sadifer, SL contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 12 de abril de 2018 de imposición de penalidades (Factura noviembre 2017).

**14.- APROBACION GASTOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto a justificar por Dña Marta Varón Crespo por importe de 3.872 € IVA INCLUIDO, para compra de 2.000 tarjetas sin contacto MIFARE 1 KB.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto a justificar por D. Claro Caballero Morillo, por importe de 68.067 € para pago de artistas e imprevistos Fiestas Patronales 2018.

#### 15.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de instalación eléctrica, corrección de deficiencias en C/ San Sebastian, nº 18. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparación de terraza por goteras en C/ Pinto, nº 29. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por rehabilitación de frentes, barandillas y pintura de fachadas en C/ Leganés, nº 12. Fianza por importe de 224,00 €. EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cocina en C/ Cuenca, nº 6 3º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado y solado de cocina y baño, solado de vivienda y cambio de puertas interiores en C/ Ntra. Sra. De la Asunción, nº 9 Bj D. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por modificar tabiques de entrada y hacer aseo nuevo en C/ Virgen del Rocío, nº 35 2º C. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de baño y pintura en C/ Cuenca, nº 6 3º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de baño y cocina en C/ Jericó, nº 21 1º B. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

9.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de bañera por plato de ducha, saneamiento y cambio de los azulejos en C/ Belén, nº 8 2º A. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.- Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

LIENCIA OBRAS INSTALACION DE ASCENSOR C/ SAN ANTON 61. EXPTE. 621/2017-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a XXX licencia de obras para instalación de ASCENSOR en el edificio, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la Sesión, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Concejal-Secretario, doy fe.

